



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 222 /2022

VISTO:

La necesidad de adquirir 2.000 litros de nafta super para el funcionamiento de maquinaria y vehículos municipales; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho combustible, es necesario para el funcionamiento de vehículos y maquinaria de propiedad municipal para la prestación de servicios esenciales por parte del Estado Municipal;

Que, por ello, se requiere el suministro de nafta de calidad super;

Que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios a fin de obtener los mejores precios de plaza para la compra requerida;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 47/2022** para el día 11 de agosto de 2022 a la hora 09:00 con el objeto de adquirir **2.000 litros de nafta super**, para el funcionamiento de vehículos y maquinaria municipal afectados a la prestación de servicios esenciales por parte de la Municipalidad.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A., y, "Marcelo Gottig y Cía. S.A.", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$280.000,00).

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a las partidas presupuestarias de bienes de consumo correspondientes, conforme lo manifestado por Contaduría Municipal en memo adjunto.

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 04 de agosto de 2022.-



Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez

GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 4712022 para el día 11 de agosto de 2022 a la hora 09:00 con el objeto de adquirir 2.000 litros de nafta super, para el funcionamiento de vehículos y maquinaria municipal, en la Municipalidad de General Ramírez.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a emitir invitaciones a "Martín E. Hoffmann e Hijos S.A." y "Martín E. Hoffmann e Hijos S.A." quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de la Municipalidad de General Ramírez.

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Uruguayos de \$280.000,00.

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a las partidas presupuestales de bienes de consumo correspondientes, conforme lo manifestado por Contadores Municipales en el presente informe.

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de declarar una adjudicación preliminar o rechazar todas las presentadas si se o no se otorga antes de la fecha de apertura de sobres, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto de derecho a reclamo alguno.

Artículo 6º) Retener el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.